



GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL VALLE DEL CAUCA
AUTO POR EL CUAL SE FECHA Y HORA PARA ADELANTAR DILIGENCIA DE
VERSIÓN LIBRE DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD
FISCAL N° PRF-80763-2020-34488 UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO -UNPA

TRAZABILIDAD N°	Antecedente 2019-GC-19 UNPA Auditoria Financiera realizada a la UNPA Vigencia 2018 N° Identificación del Hallazgo: 72385 Asignación Ponencia 2019IE0052616 ANT-IP-2019-01815
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No.	PRF_80763-2019-34488
CUN SIREF	AN-80763-2019-34488
ENTIDAD AFECTADA:	UNIVERSIDAD DEL PACIFICO NIT 835.000.300-4
CUANTÍA DE DAÑO	DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$275.000.000.00)
PRESUNTOS RESPONSABLES FISCALES	FUNDACIÓN PACIFICO EN MARCHA-FUNPAMAR, entidad sin ánimo de lucro, identificada con Nit N°835001584-3, representada legalmente por ANA ALICIA LEDESMA MARTINEZ, identificada con la cédula de ciudadanía N° 66.742.241 de Buenaventura; o por quien haga sus veces, en su calidad de contratista. FELIX SUAREZ REYES, identificado con la cédula de ciudadanía N° 16.485.434 de Buenaventura _Valle, en su calidad de Rector y ordenador del gasto de la UNIVERSIDAD DEL PACIFICO. OSCAR JEHINY LARRAHONDO RAMOS, identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.661.557 expedida en Bogotá, en calidad de Director Académico de la UNIVERSIDAD DEL PACIFICO _ Supervisor del Contrato N° 019 de 2020.
TERCEROS CIVILMENTE RESPONSABLES	COMPañÍA ASEGURADORA DE CON FIANZAS S.A. identificada con Nit 860.070.374-9

Que mediante Auto No 644 del 03 de octubre del año en curso, se fijó fecha y hora para escuchar en diligencia de exposición libre y espontánea a la representante legal de la Fundación Pacifico en Marcha identificada con el Nit 835001584-3, entidad sin ánimo de lucro, representada legalmente por la señora ANA ALICIA LEDESMA MARTINEZ, identificada con la cédula de ciudadanía N° 66.742.241 de Buenaventura; o por quien haga sus veces, para adelantar dicha actuación el día 16 de octubre del año en curso a las 10:30 AM, para lo cual fue citada mediante oficio radicado 2024EE0196911 de 08/10/2024, remitido mediante correo electrónico, a la cual no compareció.

Teniendo en cuenta, que la persona antes citada, mediante correo electrónico el día 20 de octubre del año en curso, *“expresa que lamentablemente, me fue imposible asistir a la diligencia de exposición libre y espontanea programada el día 16 del presente mes, para el proceso identificado con el numero PRF-80763-2019-*



GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL VALLE DEL CAUCA
AUTO POR EL CUAL SE FECHA Y HORA PARA ADELANTAR DILIGENCIA DE
VERSIÓN LIBRE DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD
FISCAL N° PRF-80763-2020-34488 UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO -UNPA

34488, debido a graves problemas de salud que me impiden desplazarme y participar de manera presencial en dicha audiencia.

En virtud de lo anterior, quisiera consultar si existe la posibilidad de presentar esta diligencia de manera escrita, permitiéndome responder por este medio a las inquietudes o requerimientos correspondientes al proceso, con el fin de cumplir con mis responsabilidades y aportar toda la información necesaria de forma clara y oportuna.

Agradezco su comprensión y atención a esta solicitud, así como una pronta confirmación sobre la viabilidad de realizar este trámite por escrito o si existe algún otro mecanismo alternativo para cumplir con los compromisos de esta diligencia”.

Teniendo en cuenta que mediante Auto 644 de 03/10/2024 se decretan pruebas, entre otras; la realización de las diligencias de pruebas testimoniales a funcionarios que participaron por parte de la Oficina de Regionalización y Registro Académico en el trámite de la elaboración de los 20 programas por ciclos propedéuticos para los MUNICIPIOS DE EL CHARCO, MOSQUERA, LA TOLA, OLAYA HERRERA, SANGUINA, TELEMBI, ROBERTO PAYAN, BARBACOA, MAGUIPAYAN, CALI Y GUACHENE, durante la vigencia 2017 y además la realización de un informe técnico con el fin de verificar cuando y que material fue registrado por la Universidad del Pacífico en la Plataforma Sistema de Aseguramiento de la Calidad en Educación Superior-SACES, con el fin de obtener el Registro Calificado y la visita de los Pares Académicos de los 20 programas por ciclos propedéuticos para los municipios antes citados, durante las vigencias 2017 y 2018, estableciendo el trámite administrativo posterior indicando si se presentaron observaciones por parte del Ministerio de Educación, en que consistieron y cuáles fueron los correctivos realizados por la Universidad, y finalmente cual es el estado de los mismos determinando si fueron desistidos, en qué fecha, identificando el funcionario responsable de dicha decisión. Lo anterior, para rendir informe técnico decretado mediante AUTO 644 del 03/10/2024.

Que dichas diligencias se llevaran a cabo los días 13 al 15 de noviembre del año en curso por los Profesionales Universitarios YANETH MARIA CADENA BUENO Y EDWARD ADRIAN COLORADO, en las instalaciones de la Universidad del Pacífico, se procederá además a realizar la diligencia de versión libre mencionada.

Que, de conformidad, con la solicitud de la Señora ANA ALICIA LEDESMA MARTINEZ en calidad de representante legal de la Fundación Pacífico en Marcha, se hace necesario FIJAR nueva fecha y hora para escuchar en diligencia de exposición libre y espontánea a la presunta responsable fiscal, así:

- Fundación Pacífico en Marcha identificada con el Nit 835001584-3, entidad sin ánimo de lucro, representada legalmente por ANA ALICIA LEDESMA



CONTRALORÍA
General de la República

AUTO No. 722

FECHA: noviembre 6 del 2024

PÁGINA NÚMERO: 3 de 3

GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL VALLE DEL CAUCA
AUTO POR EL CUAL SE FECHA Y HORA PARA ADELANTAR DILIGENCIA DE
VERSIÓN LIBRE DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD
FISCAL N° PRF-80763-2020-34488 UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO -UNPA

MARTINEZ, identificada con la cédula de ciudadanía N° 66.742.241 de Buenaventura; o por quien haga sus veces, quien se ubica en la Cra 41 B 3 A-22 Barrio María Eugenia- Buenaventura-Valle del Cauca; email: ledesmamartinez@hotmail.com, teléfonos 3163851872 y 3167513036, para el día 13 de noviembre de 2024, a las 11: 00 AM.

La diligencia se llevará a cabo en las instalaciones de la Universidad del Pacífico UNPA, ubicada en la ciudad de Buenaventura-Valle, ubicada en el Kilómetro 13 Vía al Aeropuerto - Barrio El Triunfo, Buenaventura- Valle del Cauca de manera presencial.

Advertir a la versionada que para la diligencia podrá ser asistidos por abogado, si así lo consideren necesario, sin que la ausencia del apoderado invalide lo actuado; todo lo anterior de conformidad con el artículo 42 de la Ley 610 de 2000.

Notificar el presente auto por estado a través del Grupo de Secretaría Común de la Gerencia Departamental del Valle del Cauca de la Contraloría General de la República, de conformidad con el artículo 106 de la Ley 1474 de 2011.

Líbrense los oficios de citación correspondientes. Contra la presente providencia no procede recurso alguno.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JAIRO MANUEL ESTRADA MOSQUERA.

Directivo Ponente
Contralor Provincial.

Proyectó: Yaneth Cadena Bueno- Sustanciadora

Revisó: Argenides Mendoza Ossa-Coordinadora de Gestión. @